



Consejo

Distr. general
19 de julio de 2007
Español
Original: inglés

13° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

9 a 20 de julio de 2007

Declaración del Presidente sobre la labor del Consejo durante el 13° período de sesiones

1. El 13° período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston del 9 al 20 de julio de 2007.

Aprobación del programa

2. En su 114ª sesión, celebrada el 9 de julio de 2007, el Consejo aprobó el programa del 13° período de sesiones, que figura en el documento ISBA/13/C/1.

Elección del Presidente y de los Vicepresidentes del Consejo

3. También en su 114ª sesión, celebrada el 9 de julio de 2007, Raymond Wolfe (Jamaica) fue elegido Presidente del Consejo para 2007. Posteriormente, tras las consultas celebradas por los grupos regionales, fueron elegidos Vicepresidentes los representantes de la India (Grupo de Estados de Asia), Polonia (Grupo de Estados de Europa Oriental), el Senegal (Grupo de Estados de África) y Alemania (Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados).

Informe del Secretario General sobre las credenciales de los miembros del Consejo

4. El Secretario General informó al Consejo de que, al 17 de julio de 2007, se habían recibido las credenciales de 35 miembros del Consejo. El Grupo de Estados de África había informado al Secretario General de que el Senegal era el miembro sin derecho a voto del Consejo para 2007. El Secretario General pidió al Grupo de Estados de Asia que le informara, antes del fin del período de sesiones en curso, del miembro sin derecho a voto del Grupo de Estados de Asia en el Consejo para 2008, año en que corresponderá a ese grupo renunciar a un puesto.

Informe de la Comisión Jurídica y Técnica

5. En su 118ª sesión, celebrada el 11 de julio de 2007, el Consejo recibió el informe del Presidente de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la labor realizada por la Comisión durante el 13° período de sesiones (ISBA/13/C/3). El Consejo tomó

nota del contenido del informe y agradeció a los nuevos miembros de la Comisión su contribución a la labor de la Autoridad.

Declaración del Secretario General sobre el examen periódico de la ejecución de los planes de trabajo de exploración de los contratistas

6. En la 121ª sesión, celebrada el 13 de julio de 2007, el Secretario General hizo una declaración ante el Consejo sobre el examen periódico de la ejecución de los planes de trabajo de exploración de los contratistas (ISBA/13/C/4*). El Consejo tomó nota de la declaración.

Consideraciones relacionadas con el futuro tamaño y composición de la Comisión Jurídica y Técnica y procedimiento a seguir en las futuras elecciones de sus miembros

7. El Consejo examinó la cuestión del futuro tamaño y composición de la Comisión Jurídica y Técnica y el procedimiento a seguir en las futuras elecciones y observó que, en el 12º período de sesiones, había pedido al Secretario General que preparara un informe para su examen, que figura en el documento ISBA/13/C/2. El Consejo convino en la necesidad de racionalizar los procedimientos para las elecciones futuras a fin de evitar las dificultades que habían surgido en relación con anteriores elecciones a la Comisión. La decisión del Consejo en ese sentido figura en el documento ISBA/13/C/6.

8. El Consejo no logró llegar a un consenso sobre el futuro tamaño de la Comisión Jurídica y Técnica. No obstante, se reconoció que era fundamental que el Consejo adoptara una decisión al respecto antes de la elección siguiente, cuya celebración estaba prevista para 2011. A fin de facilitar las deliberaciones, el Consejo decidió pedir al Secretario General, teniendo en cuenta la opinión de la Presidencia de la Comisión, que preparara un informe para que lo examinara el Consejo en 2010 sobre el funcionamiento de la Comisión, con miras a que el Consejo decidiera en 2010 el número de miembros de la Comisión que se habrían de elegir en 2011.

Proyecto de reglamento relativo a la prospección y exploración de los sulfuros polimetálicos en la Zona

9. En su 115ª sesión, celebrada el 10 de julio de 2007, el Consejo reanudó el examen del proyecto de reglamento relativo a la prospección y exploración de los sulfuros polimetálicos en la Zona y observó que el Consejo había realizado una primera lectura del proyecto de reglamento durante su 11º período de sesiones, celebrado en 2005, y que había seguido examinando el proyecto durante el 12º período de sesiones, celebrado en 2006. Desde el período de sesiones anterior (2006), la secretaría, a petición del Consejo, había preparado reglamentos separados referentes a los sulfuros polimetálicos y las costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto. En el proyecto revisado del reglamento relativo a la prospección y exploración de los sulfuros polimetálicos, que se incluye en el documento ISBA/13/WP.1, también se tuvo en cuenta las observaciones y sugerencias de los miembros salientes de la Comisión Jurídica y Técnica.

10. Después de celebrar un debate general sobre el proyecto de reglamento, el Consejo escuchó la exposición de un experto, Mark Hannington, sobre los modelos

de exploración mundial de yacimientos de sulfuros polimetálicos en la Zona. Tras la exposición tuvo lugar una sesión de preguntas y respuestas.

11. Posteriormente, el Consejo inició un examen detallado del proyecto revisado de reglamento. Al final de la sesión, el Consejo había finalizado una lectura detallada de los párrafos 1 a 43 y había acordado modificar algunos de ellos. El texto oficioso de las modificaciones acordadas (ISBA/13/C/CRP.1) se distribuyó a todas las delegaciones. El Consejo también acordó que los párrafos siguientes quedarían pendientes y se ocuparía de ellos en su siguiente período de sesiones, que se celebraría en 2008: 1(3), 12, 16, 19(2)(a), 21, 24(2), 27, 28(2), 33(2), 35, 36(2) y (3), y 38(2). Después, el Consejo procedería a examinar los anexos 1 a 4 del proyecto de reglamento. La secretaría prepararía documentos adicionales de información, cuando procediera, a fin de facilitar el examen de las cuestiones pendientes.

12. La delegación de Francia, con el apoyo de las delegaciones de Honduras, Alemania y España, propuso que, en vista de la insuficiencia de conocimientos científicos y técnicos en relación con los sulfuros polimetálicos, el reglamento debería incluir una cláusula de examen a la luz de la ampliación de los conocimientos. Se pidió a la secretaría que proporcionara un proyecto de disposición de esa índole, teniendo en cuenta las deliberaciones del Consejo.

Próxima reunión del Consejo

13. La próxima reunión del Consejo se celebrará del 26 de mayo al 6 de junio de 2008. Se señaló que, oportunamente, el Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados designaría un candidato a ocupar la Presidencia del Consejo en 2008.
